



República Dominicana

Ayuntamiento del Municipio de Bonao

Provincia de Monseñor Nouel

RNC 4-0300019-4

DEPARTAMENTO JURIDICO

DICTAMEN JURIDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Quien suscribe, **Lic. Luis Alberto Hernández Concepción**, portador de la cedula de Identidad y Electoral No. 048-0071332-5, en mi calidad de Consultor Jurídico del Ayuntamiento de Bonao, y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La ley No. 340-06 sobre Compra y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2016), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas de Bienes y Servicios Conexos para la ejecución de las obras correspondientes al Presupuesto Participativo para el año 2022, conforme las especificaciones suministradas por el Departamento de Planeamiento Urbano del ayuntamiento.

VISTA: El Acta de la Asamblea General Comunitaria, de fecha 3 de diciembre del 2021.

MANIFIESTO: Mi total **CONFORMIDAD** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la ejecución de las obras correspondientes al Presupuesto Participativo para el año 2022, identificado como **Referencia AMBO-PP-CP-2022-0001**, declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenida en la Ley No. 340-06 sobre Comprar y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el municipio de Bonao, provincia de Monseñor Nouel, República Dominicana, a los siete (7) días, del mes de abril, del año dos mil veintidós (2022).



Licdo. Luis Hernández
Encargado Departamento Jurídico